

*Gemma Wauque*  
ARQ. GEMMA CRISTINA WAUQUE MANSILLA  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN  
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO

1

PARTIDO POLÍTICO  
**PERÚ  
PRIMERO**

## *Resolución de la Secretaría General Nacional*

### **RESOLUCIÓN N° 003-2025-SGN/SNOM**

Revocan y designan Secretarios Generales Provinciales Provisionales de Huarochirí, Callao y Huancayo

Lima, 11 de agosto de 2025

**VISTOS:** El Informe N° 0012-2025/SNOM-PPPP de fecha 8 de agosto de 2025 emitido por la Secretaría Nacional de Organización y Movilización, en virtud del cual pone en conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional el estado de ejecución de la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM; y, el Acta del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 11 de agosto de 2025; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en las filas 2, 11 y 12 del Cuadro designación de Secretarios Generales Provinciales Provisionales contemplado en el artículo 1° de la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM de fecha 22 de julio de 2025, se designó a la señora GUISELLA JESÚS CORNEJO CARLOS y a los señores MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES y EDGARD WILFREDO PALACIOS MATTOS en los cargos de Secretarios Generales Provinciales Provisionales de Huarochirí, Callao y Huancayo;

#### **Artículo 1°.- Designación de Secretarios Generales provinciales provisionales**

Designar en el cargo de Secretarios Generales Provisionales de cada comité provincial del Partido Político Perú Primero, a los siguientes afiliados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	JURISDICCION PROVINCIAL	DEPARTAMENTO
2	GUISELLA JESÚS CORNEJO CARLOS	43049823	HUAROCHIRÍ	LIMA
11	MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES	43972641	CALLAO	CALLAO
12	EDGARD WILFREDO PALACIOS MATTOS	19833525	HUANCAYO	JUNÍN

*Yammina Mansilla*  
MRO. GIANINA CRISTINA MARRQUE MANSILLA  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN  
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO

1

PARTIDO POLÍTICO  
**PERÚ  
PRIMERO**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4º de la mencionada resolución, los afiliados designados en el cargo de Secretarios Generales Provinciales Provisionales quedan expeditos para el ejercicio del cargo desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el portal web del partido político Perú Primero, debiendo para este efecto remitir a la Secretaría Nacional de Organización y Movilización el documento de aceptación del cargo debidamente Suscrito y con impresión de su huella dactilar, de conformidad con el Formato N° 01, anexo;

Que, verificando el informe del visto, doña GUISELLA JESÚS CORNEJO CARLOS, así como los señores MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES y EDGARD WILFREDO PALACIOS MATTOS no ha cumplido con presentar la comunicación en la que manifieste su voluntad de aceptación del cargo de acuerdo al Formato anexo N°1 a la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM, razón por la cual a la fecha no se han podido ejecutar las funciones y actos encargados en el circunscripción provincial de Huarochirí de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 3º de la mencionada norma partidaria interna;

Que, al encontrarnos en un proceso de fortalecimiento institucional irreversible de las estructuras partidarias provinciales cuya etapa preliminar debe concluir antes del 7 de setiembre de 2025, fecha en la que serán elegidos los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales para el período 2025 - 2027, resulta fundamental ejecutar los actos partidarios a cargo de las autoridades provisionales designadas establecidas en la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM;

Que, estando a lo aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional, a fin de reimpulsar el cumplimiento de las funciones antes del inicio del período de las autoridades partidarias provinciales elegidas, resulta necesario, revocar la designación de doña GUISELLA JESÚS CORNEJO CARLOS y de los señores MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES y EDGARD WILFREDO PALACIOS MATTOS, en los cargos de Secretarios Generales Provinciales Provisionales de Huarochirí, Callao y Huancayo;

Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos partidarios en materia de renovación del mandato de las autoridades partidarias de los Comités

Provinciales, el Comité Ejecutivo Nacional en ejercicio de las funciones conferidas por el numeral 3) del artículo 28º del Estatuto partidario, aprobó la designación de los afiliados que cubrirán temporalmente a los que han sido revocados;

Que, como consecuencia de ello, esta Secretaría General Nacional, ha verificado que los afiliados propuestos para cubrir a los revocados, cumplen con los requisitos

*Giannina Mante*  
ARQ. GIANNINA CRISTINA MANTOQUE MANCILLA  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN  
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO

1

PARTIDO POLÍTICO  
**PERÚ  
PRIMERO**

exigidos para el cumplimiento de las funciones asignadas, por lo que corresponde designar provisionalmente hasta la elección de los directivos provinciales titulares;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional en ejercicio de sus atribuciones conferidas por los artículos 20°, 28° y la Novena Disposición Final del Estatuto partidario,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Revocar la designación de Secretarios General Provinciales Provisionales**

Revocar la designación de doña GUISELLA JESÚS CORNEJO CARLOS y de los señores MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES y EDGARD WILFREDO PALACIOS MATTOS en los cargos de Secretario General Provincial Provisional de Huarochirí, Callao y Huancayo, respectivamente.

**Artículo 2°.- Designación de Secretarios Generales Provinciales Provisionales**

Designar a los afiliados DOLORES PUCHOC CHUCO, HUMBERTO JOSÉ COICAPOSA QUISPE y CÉSAR ARMANDO LÉVANO AYBAR en los cargos de Secretario General Provincial Provisional de Huarochirí, Callao y Huancayo, respectivamente.

**Artículo 3°.- Modificación del artículo 1° de la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM**

Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM de fecha 22 de julio de 2025, en el extremo referido a fila N° 2, 11 y 12 que contiene la designación de los Secretarios Generales Provinciales Provisionales de Huarochirí, Callao y Huancayo, las cuales consignarán las designaciones a que se contrae el artículo anterior, con el siguiente contenido:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	JURISDICCIÓN PROVINCIAL	DEPARTAMENTO
2	DOLORES PUCHOC CHUCO	21260229	HUAROCHIRÍ	LIMA
11	CESAR ARMANDO LEVANO AYBAR	21812518	CALLAO	CALLAO
12	HUMBERTO JOSÉ COICAPOSA QUISPE	46377748	HUANCAYO	JUNÍN

*Yammy Noelle*  
ARQ. GIANINA CRISTINA MARRQUE MANSILLA  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN  
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO

1

PARTIDO POLÍTICO  
**PERÚ  
PRIMERO**

#### Artículo 4°.- Actualización del Cuadro de designaciones

Actualízase el cuadro de designaciones de secretarios Generales Provinciales Provisionales conforme a lo establecido en la presente resolución y publíquese en el portal web del partido político PERÚ PRIMERO.


#### Artículo 5°.- Exhortación

Exhórtase a los Secretarios Generales Provinciales Provisionales designados en la presente resolución a remitir por conducto digital el formato de aceptación del cargo de conformidad con el Formato Anexo 1 de la Resolución N° 002-2025-SGN/SNOM en un plazo no mayor de 24 horas de haberse notificado la presente resolución, bajo apercibimiento de revocar la designación efectuada.

#### Artículo 6.- Remisión de la presente resolución

Poner en conocimiento la presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional, a la Comisión Política Nacional y al Tribunal Nacional Electoral para los fines estatutarios y de reglamento.

Notifíquese, regístrese y publíquese.

  
-----  
DR. CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL NACIONAL  
PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO